

MILLA
18.-blt.
3095-V-12-47.-

Formulario No. 5
Permiso de Edificación No. 1167-11-79

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Mayo de 1947.

Vence 12 de Noviembre de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1126 1. 92.

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 1167 E. 79, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Enrique Stricker, para construir un edificio nuevo destinado a industria de mts. de altura de Clase de edificación, en la calle Tucapel No. 1321.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Enrique Stricker domicilio B. Arana 267.

Arquitecto Augusto Ibáñez del C. domicilio Limcoyán 475.

matr. No. patente No.

Constructor por administración domicilio

matr. No. patente No.

No. del R.R. de avaluo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2 superficie edificada 310,00 mts. 2

1d. de patios y jardines m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación ubicación dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.

4.º de agua potable id.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.

6.º de fachadas

7.º Secciones verticales dos copias.

8.º Planos de detalles techo, cubierta, elevación taleral, dos copias.

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varios \$ 35.930,00 Ochenta y cinco mil pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declará conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 3095 \$ 308,00

1d. insp. edif., id. 300,00

1d. de lib. control, id. 20,00

1d. estampillas., id. 18,00 \$ 646,00

Mayo 18/1947.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 1167 E. 79 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. - NOTA: - De acuerdo con la carta

de fecha 9 de Mayo del presente año del señor Stricker y Cía. Ltda., se compromete

a construir los muros cortafuego, en cuanto

se le soliciten.

R. 191 Castillo A. a.
Dirección de Obras Municipales

